Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 4853**

Lugar y Fecha: Santa Marta 22-jun.-2023
Tipo de Orden: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Pagado a: SIMANCA MEJIA CESAR ALFREDO **Nit/C.C. :** 1131005844 9 Regimen Simplifi
Documento_: Contrato 491
Facturas:
Concepto: PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO # 491, CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS A LA SUPERVISION TECNICA DE LAS UNIDADES MOVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYTO DENOMINADO ADQUISICION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACION DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Programa:

Registro Presupuestal: **1775** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 491

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
10 - 4 - 1.3.3.1.45.99.1 - 928	4.000.000,00
	$ 4.000.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	4,000,000.00	-120.000,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	4,000,000.00	-40.000,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	4,000,000.00	-80.000,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	4,000,000.00	-80.000,00
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	4,000,000.00	-28.000,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	4,000,000.00	-40.000,00
			$-388.000,00
			$ 3.612.000,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
244004	0.00	28.000.00	Impuesto de industria y comercio
249054	0.00	3.612.000.00	Honorarios
41057601	0.00	40.000.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	40.000.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	80.000.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	80.000.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	120.000.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
542302	4.000.000.00	0.00	Para proyectos de inversión
	4.000.000,00	4.000.000,00	

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARIA DE HACIENDA - DEC. 0100 24/03/20

31/23 31/23

22 JUN 2023 02:00pm

26/06/23 12:00PM

PAGADO FIRMA 21 JUL 2023

10 JUL 2023 11am 06/07/23 8:52 AM

13 JUL 2023 02:00pm 13/07/23 2:40 pm

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHyhernanc YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-21-3:39 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	142388023	Fecha Registro:	2023-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Estado:	Pagada			Nro Obligación:	31023	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2023-07-21			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.000.000,00	Valor Deducciones:	388.000,00	Valor Neto:	3.612.000,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.000.000,00	Valor Deducciones	388.000,00	Valor Neto	3.612.000,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1131005844	Razón Social:	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055048841649089 1	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:		Tipo:		Fecha:

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / 00AR-4599-1000-2021-00247-0046 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA									
	Nación	AR47000	CSF	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-98	RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA, OTRAS CIUDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	28.000,00	28.000,00	
2-03-01	ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	40.000,00	40.000,00	
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	40.000,00	40.000,00	
2-03-03	ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	80.000,00	80.000,00	
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	120.000,00	120.000,00	
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	80.000,00	80.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-47000 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-05	4.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-22-12:23 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	31123	**Fecha Registro:**	2023-06-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Estado:	Tramitada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Honorarios personas no declarantes	**Nro. Compromiso:**	20323	**Nro. Cdp:**	12423
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	4.000.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	4.000.000,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	1131005844	**Razon Social:**	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1142380201

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-22-12:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	31023	**Fecha Registro:**	2023-06-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	388.000,00	**Valor Neto:**	3.612.000,00			**Nro. Compromiso:**	20323	**Nro. Cdp:**	12423
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	3619

TERCERO

Identificacion:	1131005844	**Razon Social:**	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0550488416490891	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	31123	**Tipo:**	Honorarios personas no declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	00AR-4599-1000-2021-00247-0046 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Nación	AR47000	CSF	2023-06-22				
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-22	Generada	4.000.000,00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-22-12:20 p. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	28.000,00	28.000,00
2-03-01 ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	40.000,00	40.000,00
2-03-02 ESTAMPILLA PRO - CULTURA	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	40.000,00	40.000,00
2-03-03 ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	80.000,00	80.000,00
2-03-04 ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	120.000,00	120.000,00
2-03-06 ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	80.000,00	80.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 233
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 22 feb. 2023

Objeto: ADQUISICION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES Y EJECUCION DE FERIAS DE LA EQUIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACION DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACION DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" BPIN 2021002470046
Solicitante: ROSSANA RODRIGUEZ QUEZADA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Asignaciones Y Distribuciones Del S 10 - 4 - 1.3.3.1.45.99.1 - 928	Adquisición y dotación de unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470046 Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 928 - Sistema General de Regalias - SSF	270.867.594.00
	TOTAL CERTIFICADO	270.867.594.00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

R-2023-013826

6/16/2023 10:41:03 AM - Folios: 32 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
114/OC/OFICINA DE CONTRATACIÓN
ENVIO PARA TRAMITE CUENTA DE COBRO #1 CONT 0491-23 CESAR SIMANCA MEJIA

Elaboró: MARIA_MOSQUERA

DV. 16/06/23
PC 21/06/23

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1775

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 29 de marzo de 2023

Beneficiario SIMANCA MEJIA CESAR ALFREDO **Nit:** 1131005844 - 9

No. C.D.P. : 233 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prima de Servicios

Contrato: 491 **Fecha:**22/03/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS A LA SUPERVISION TECNICA DE LAS UNIDADES MOVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYTO DENOMINADO ADQUISICION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACION DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Asignaciones Y Distribuciones Del Sistema General De Regalias - Sgr-Administracion, Sce, Inversion Y Ahorro Para La Estabilizacion De La Inversion Del Sgr 10 - 4 - 1.3.3.1.45.99.1 - 928	Adquisición y dotación de unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470046 Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 928 - Sistema General de Regalias - SSF	16.000.000,00
	Total Compromisos	$16.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$4.000.000,00
Abril	4.000.000,00
Mayo	4.000.000,00
Junio	4.000.000,00
Valor Total Prog.	$16.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboró: OLGA_AMADOR

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA	DAVIVIENDA	Ahorros	488416490891

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *cesar alfredo simanca mejia* *Fecha de aprobación:* *22/03/2023 2:18:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ* *Fecha de aprobación:* *22/03/2023 11:00:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4783315_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4783315_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación SECRETARIA DE LA EQUIDAD Y EL PODER POPULAR

Proceso de Contratación PS-0491-2023

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 16.000.000,00 COP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4783315
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(17/03/2023 4:56:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-0491-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	21/07/2023 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CESAR

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1131005844

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA	DAVIVIENDA	Ahorros	488416490891

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *cesar alfredo simanca mejia* ***Fecha de aprobación:*** *22/03/2023 2:18:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/03/2023 11:00:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4783315
Proveedor CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PALACIO TAYRONA	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1	CO1.PCCNTR.4783315
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8 horas de tiempo transcurrido *(22/03/2023 2:18:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)
☐ CALUSULAS ADICIONALES 0491-23.pdf	CALUSULAS ADICIONALES 0491-23.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JADER ALFONSO MAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84453194	Guardar y notificar
Supervisor	ROSSANA ANDREA RO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1081925066	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	22/03/2023 11:00:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ
Supervisor	ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA	22/03/2023 11:00:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JADER ALFONSO MARTINEZ LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	16.000.000
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	16.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021002470046	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 233	CDP	No validado	270.867.594 COP	16.000.000 COP	00-00-000-0000	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 16.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0491-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, JADER ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.453.194 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN nombrado mediante Decreto 0062 del 01 febrero de 2023 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.131.005.844 quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	1. Seguimiento a la gestión contractual de la Secretaría de Equidad y Poder Popular para el proyecto denominado "Adquisición y dotación de unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el departamento del Magdalena". 2. Atención, respuesta y seguimiento de temas jurídicos relacionados con la supervisión técnica de las unidades móviles. 3. Elaboración de informes y respuesta de la Secretaría de Equidad y Poder Popular a los entes de control cuando la supervisora lo requiera en cuanto a las unidades móviles. 4. Las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual, programas, planes y proyectos de la secretaría.
3. VALOR:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
4. FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA en Cuatro (04) cuotas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE cada uno, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
5. CDP:	233 del 22 de febrero de 2023.
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (04) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2023, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0491-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

	PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: a. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. b. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa c. Responder por la buena calidad del servicio contratado d. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales e. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. f. Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. h. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. i. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0491-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

	procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. E). Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19. CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0491-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

20. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0491-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el departamento del magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 0491-2023 DEL 22 DE MARZO DE 2023

ENTIDAD:	**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.**
CONTRATISTA:	**CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA**
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".**
CRP N°	**1775 DEL 29 DE MARZO 2023**
CDP N°	**233 del 22 DE FEBRERO DE 2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**

Entre los suscritos a saber, **ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA** con C.C. N° **1.081.925.066** de Santa Marta, en su calidad de **SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR** quien actúa como Supervisor del contrato No. **0491-2023** y por la otra, **CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.131.005.844**, en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **MARZO (03)** de 2023.

ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA
C.C. 1.081.925.066
SUPERVISOR.

CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
C.C No. 1.131.005.844
CONTRATISTA.

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0491-2023 DEL 22 DE MARZO DE 2023
Nombre del Contratista	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
N° de identificación	1.131.005.844
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
Valor total del Contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
Valor de honorarios período	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000)
N° Pago / N° de informe:	1/4
N° CDP	233 del 22 DE FEBRERO DE 2023
N° CRP	1775 DEL 29 DE MARZO 2023
Plazo del Contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha del Acta de Inicio	29 DE MARZO DE 2023
Nombre y cargo del supervisor del contrato	ROSSANA ANDREA RODRIGUEZA QUEZADA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS (*SI APLICA)*	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A
D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

	(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)
1.	Proyecté los oficios concernientes al proyecto denominado adquisición y dotación de unidades móviles.
2.	Proyecté la solicitud del estado del nivel de desarrollo de las actividades constructivas de las unidades móviles.
3.	Realicé trabajo de campo para la socialización del proyecto denominado adquisición y dotación de unidades móviles.

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	**CERTIFICACION**		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	**SALUD TOTAL**	**N/A**	**N/A**
Pensión	**PORVENIR**	**N/A**	**N/A**
Riesgos laborales	**AXA COLPATRIA**	**N/A**	**N/A**

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

Esta certificación se firma el día 29 del mes abril del Año 2023 en Santa Marta DTCH

G. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

FIRMA CONTRATISTA	
N°. Identificación	**1.131.005.844**

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO CV 1294 DEL 2022

ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

1. **Contexto:**

El contrato en mención se encuentra dentro de una prórroga por 45 días calendario, contados a partir del día 5 de mayo del 2023 para la entrega de las unidades móviles.

Según contratista a saber 7M Group, las unidades están siendo fabricadas en su totalidad en la ciudad de Bogotá.

2. **Descripción de las unidades:**

Son en total 8 unidades móviles prestarán servicios en salud,medio ambiente,emprendimiento y educación.

TIPO DE UNIDAD MOVIL	Tracto Camión Innovación Artesanal
FUNCIONES	Capacidad para desarrollar innovación artesanal: - Desarrollar investigación sobre factores favorables no solo para la creación de nuevos productos, sino la innovación para la utilización de nuevos materiales y estrategias de comercialización para alcanzar nuevos mercados. - Capacitar artesanos en el departamento del Magdalena que califique con calidad en sus productos mejorando la técnica, la adaptación de nuevas tecnologías. - Asesorar la producción y comercialización artesanal. - Promover la utilización de materiales amigables con el medio ambiente.

TIPO DE UNIDAD MOVIL	Tracto camión Salud de La Mujer
FUNCIONES	- Atención en Planificación Familiar de mujeres - Medicina General - Citologías - Detección temprana - Cáncer de Cuello Uterino - Detección temprana - Cáncer de Seno - Detección temprana - Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo (Menor de 10 años) - Detección temprana - Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo (Menor de 10 años) - Detección temprana de alteraciones del desarrollo del joven - Detección temprana alteraciones del embarazo. - Mamografías.

TIPO DE UNIDAD MOVIL	Tracto camion Ludoteca Biblioteca
FUNCIONES	El vehículo contará con un espacio de lectura privada, lectura grupal, zona de consulta, espacio de juegos infantiles, de mesa para diferentes tipos de edades, estantes para material bibliográfico. Con esto se generará capacidades para el desarrollo de talleres y campañas de lectura y dibujo, actividades lúdico – pedagógicas como canto, música entre otros.

	Adicionalmente ésta unidad serviría como plataforma para brindar servicios de ayuda sicosocial.

TIPO DE UNIDAD MOVIL	Tracto camión Salud Oral
FUNCIONES	Para el uso de la Unidad Móvil Odontológica se contemplan los diferentes servicios de atención ambulatoria que se pueden prestar, como, por ejemplo: consulta odontológica para valoración, aplicación de sellantes, obturación de superficies en cualquier material y exodoncias de cualquier tipo.

TIPO DE UNIDAD MOVIL	Tracto camión Innovación Gastronómica
FUNCIONES	Fortalecimiento y posicionamiento a nivel nacional e internacional de la oferta gastronómica del departamento. Que la unidad sirva de plataforma para la investigación en la física y química de los productos culinarios para enseñar el valor tradicional de los productos a las comunidades. Que se pueda usar unidad como plataforma para la innovación culinaria. Desarrollo de programas de enseñanza para el aprovechamiento de la tecnología como impacto económico para los pequeños productores eliminando de esta forma los intermediarios que compran a los productores los alimentos a bajos costos y al cliente final duplica y hasta triplica el valor del alimento.

	Cursos de transferencia al sector y al emprendimiento que produzcan impactos en distintas comunidades afectadas por problemas sociales, tales como: protocolo de bioseguridad, empacado de productos, transporte, marketing digital y comercialización digital a los emprendedores gastronómicos, productores y cultivadores del departamento.

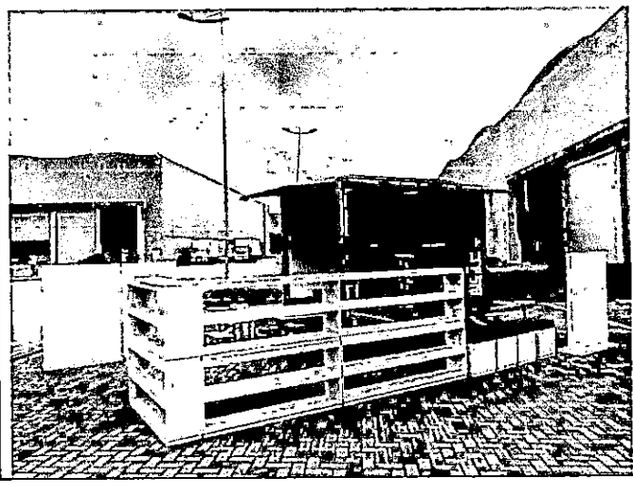
TIPO DE UNIDAD MOVIL	Furgón Atención Animal
FUNCIONES	La unidad móvil brindará atención de fauna silvestre y doméstica en el Departamento a través de los siguientes servicios: - Aprestamiento - Atención de fauna doméstica - Esterilización quirúrgica de elección en el macho de la especie canina y felina - Desparasitación - Vacunación antirrábica y otras patologías prevenibles a través de aplicación de vacunas - Técnicas quirúrgicas en las hembras canina y felina - Técnica quirúrgica básica en la ovariohisterectomía - Capacitaciones en colegios del departamento, con la finalidad de crear conciencia de preservación de la fauna silvestre dándoles a conocer el equilibrio ambiental que proporcionan estas especies en el medio ambiente. - Campañas de protección de la fauna silvestre para la no comercialización, ni tráfico de especies endémicas en vías de extinción del departamento del Magdalena. - Conformación de comités para el cuidado de la fauna. - Asignación de espacios para anidación y cría de neonatos, como estrategia para evitar la extinción de especies. - Atención de Fauna Silvestre.

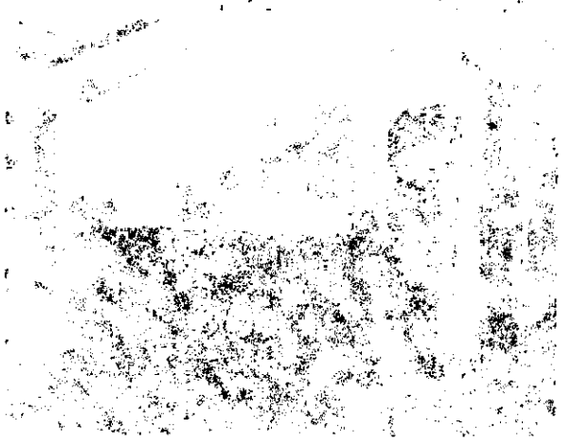
TIPO DE UNIDAD MOVIL	Stand remolque Exhibición Artesanias
FUNCIONES	Con este stand se apoyará a los artesanos para la exhibición y comercialización de sus productos, promoviendo la formación de cooperativas y agremiaciones que conjuntamente alcancen objetivos para favorecer el trabajo de sus artesanos.

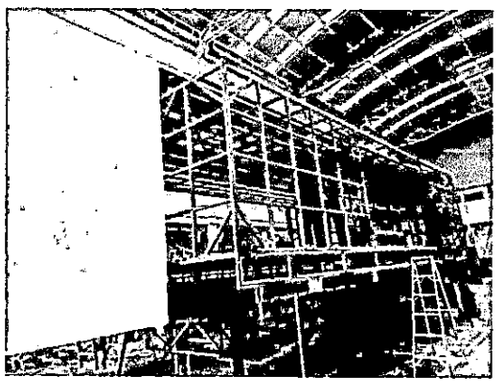
TIPO DE UNIDAD MOVIL	Stand remolque Exhibición Gastronomía
FUNCIONES	Con este stand se apoyará a los cocineros tradicionales de cada municipio para la exhibición de sus platos típicos, realizar eventos de degustación de comida y comercializar a bajo costo sus recetas, promoviendo la formación de cooperativas y agremiaciones. Además, se apoyará a los pequeños productores agrícolas de cada municipio para la comercialización abajo costo de frutas y verduras, promoviendo la formación de cooperativas y agremiaciones. También se promoverán hábitos saludables a través del consumo de en su alimentación el consumir frutas y verduras. Los cocineros tradicionales de cada municipio podrán exhibir sus dulces, jugos, postres y bebidas, resaltando la identidad cultural propia del departamento.

3. **Estado actual de construcción de las unidades móviles:**

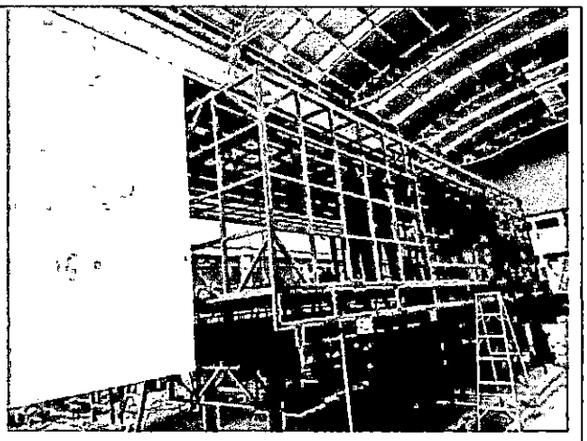
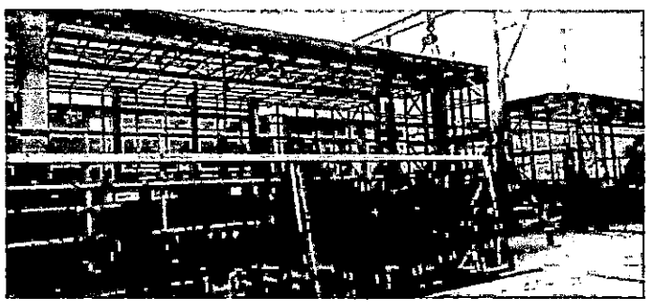
A continuación, se da una descripción con imágenes proporcionadas por el contratista 7M Group del estado de construcción de las unidades móviles:

TIPO UNIDAD MOVIL	Evidencia
Stands de exhibición artesanal y gastronómica.	A la fecha éstas unidades están listas, esperando la llegada del diseño de los logos que debe proporcionar la oficina de comunicaciones de la Gobernación del Magdalena. Foto enviada por 7M el 24 de abril del 2023.  A la fecha del 28 de abril del 2023 7M envía evidencia de fotos donde las unidades se están exhibiendo afuera de la fábrica con todo su equipamiento y mobiliario. 

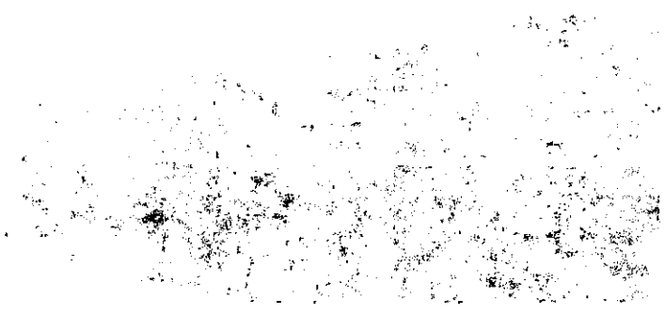


Innovación artesanal	A la fecha del 11 de mayo de 2023 se encuentra en la fase de forrado en fibra de vidrio e instalación de mobiliario (ver cronograma tabla 1 página 9). Fotos recibidas de 7M el 4 de mayo del 2023.  



	
TIPO UNIDAD MOVIL	**Evidencia**
Ludoteca Biblioteca e Innovación Gastronómica	Al observar las imágenes enviadas el día 4 de mayo del 2023 por 7M group, se nota que estas unidades, tienen construido el grillo(jaula o armazón), pero no han comenzado el proceso de pintura de la estructura. Las estructuras de los módulos expandibles se encuentran en proceso de fabricación. 





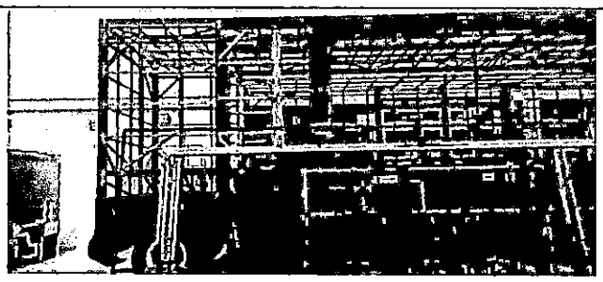
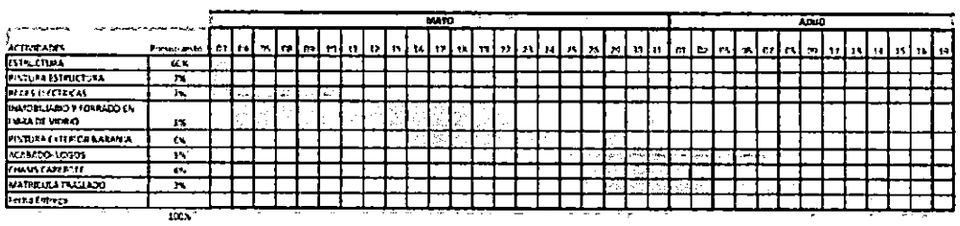
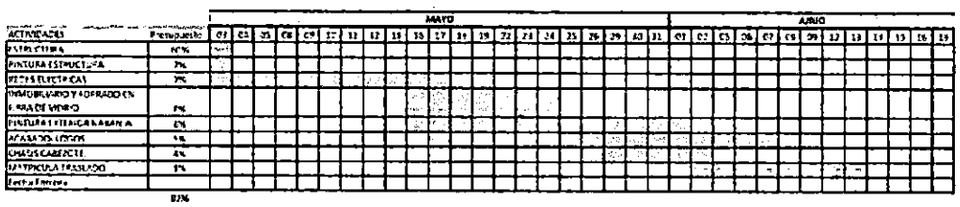
	 Al dia 11 de mayo del 2023 éstas unidades deberían estar en fase de cableado según cronogramas.
Salud oral, salud de la mujer y cuidado animal	De éstas unidades a la fecha, no se tiene información del estado de avance constructivo, como en el caso de las unidades nombradas arriba. El 5 de mayo del 2023 se envió oficio a 7M solicitando evidencia mas clara y actualizada de las unidades.

Tabla 1, cronogramas definitivos de las unidades enviados por 7M el 10 de mayo del 2023.

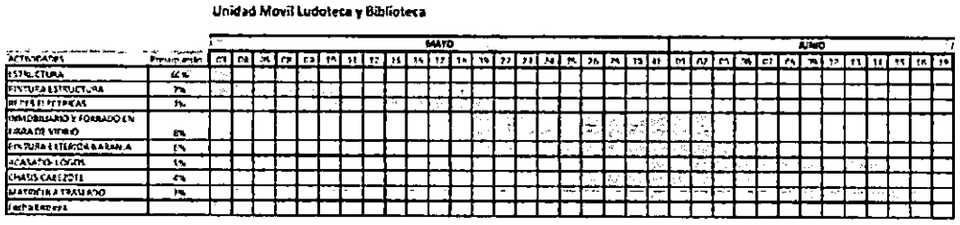
Unidad Movil Centro Innovacion artesanal

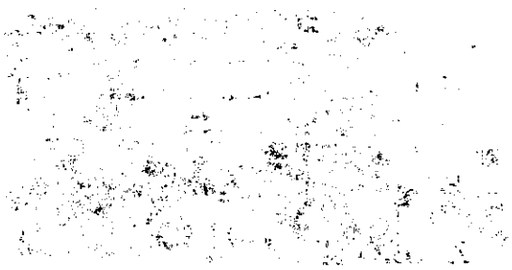


Unidad Movil Centro Innovacion Gastronomica

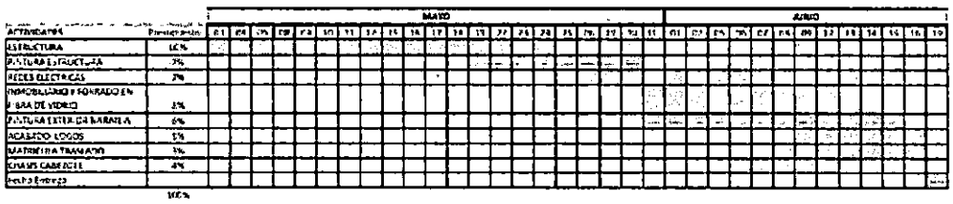


Unidad Movil Ludoteca y Biblioteca

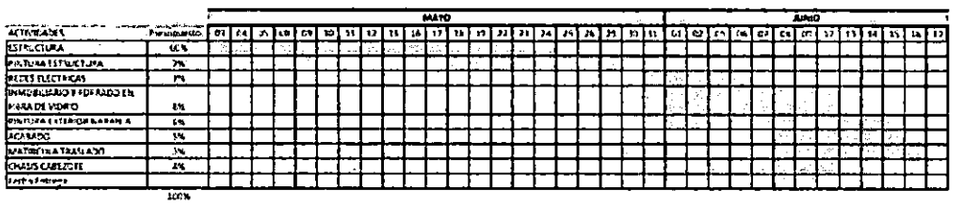




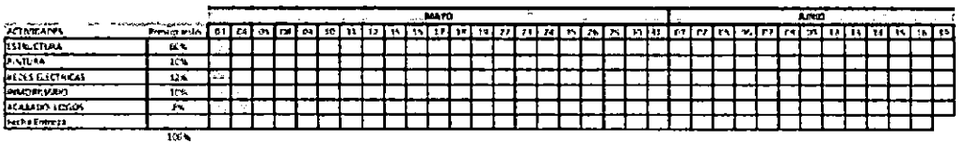
Unidad Movil Salud de la Mujer



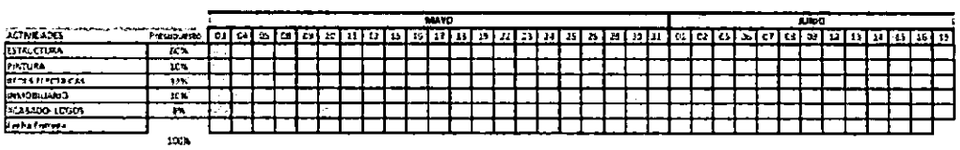
Unidad Movil Salud Oral Odontologia



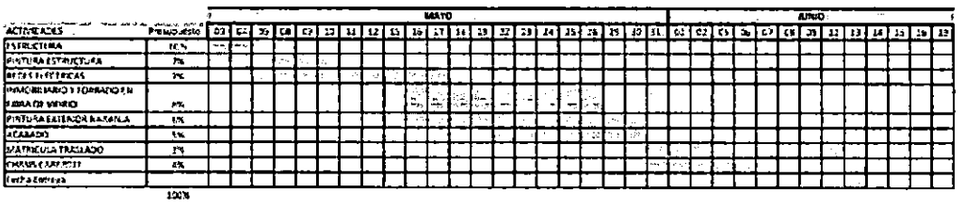
Stand para exhibicion de gastronomia local



Stand para exhibicion de artesania



Unidad Movil Atencion Animal



4. Contacto:

Carlos Pimienta Tovar. (Apoyo a la supervisión Gerencia de Proyectos Gobernación del Magdalena).
Solo llamadas: 316 295 5936
Solo whatsapp: 316 313 6017
Correo: cmpimienta4@misena.edu.co

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	0491-2023 DEL 22 DE MARZO DE 2023
Nombre del Contratista	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
N° de identificación	1.131.005.844
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
Valor total del Contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE
Valor de honorarios periodo	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000)
N° Pago / N° de informe:	1/4
N° CDP	233 del 22 DE FEBRERO DE 2023
N° CRP	1775 DEL 29 DE MARZO 2023
Plazo del Contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha del Acta de Inicio	29 DE MARZO DE 2023
N° de planilla de pago de Seguridad social	CERTIFICACIÓN
Nombre y cargo del supervisor del contrato	ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	VERIFICADO (*Establecer si cumple o no*)
1.	Proyecté los oficios concernientes al proyecto denominado adquisición y dotación de unidades móviles.	SI

2.	Proyecté la solicitud del estado del nivel de desarrollo de las actividades constructivas de las unidades móviles.	SI
3.	Realicé trabajo de campo para la socialización del proyecto denominado adquisición y dotación de unidades móviles.	SI

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 1 DE 4, la presente certificación se expide a los 29 días del mes abril del año 2023 en el D. C. H. de Santa Marta

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	Nombre: Firma del Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.131.005.844**

SIMANCA MEJIA

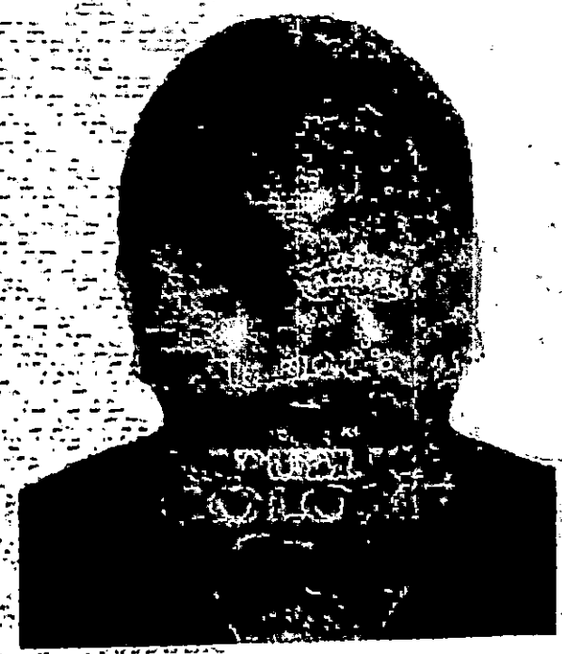
APELLIDOS

CESAR ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1992**

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

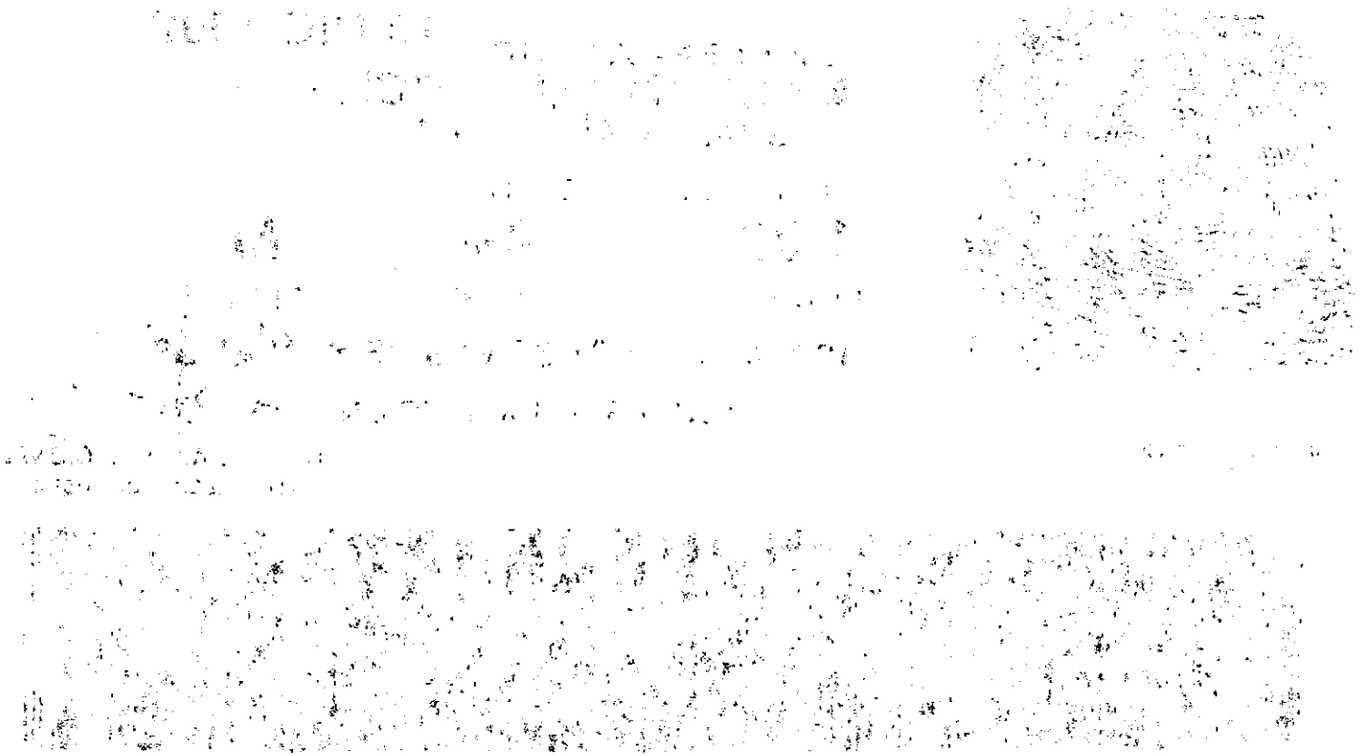
13-MAY-2011 SABANAS DE SAN ANGEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2106000-01143331-M-1131005844-20200630 0071057404A 1 9912409184

Escaneado con CamScanner



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14544061849

(415)7707212489984(8020) 000001454406184 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 1 0 0 5 8 4 4	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 1 0 0 5 8 4 4	2 0 1 1 0 5 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Sabanas de San Angel 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIMANCA	MEJIA	CESAR	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 45 A # 27 150

42. Correo electrónico: cesar.simank@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 2 6 7 9 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 10 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 29-01-2023 01:19:13PM

DOCUMENTO CLASIFICADO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTA MARTA, **15/06/2023**
MAGDALENA,
COLOMBIA,
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1131005844**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488416490891**
Fecha de apertura	**02/10/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Salud Total EPS

Bogotá, abril 29 de 2023

Señor:
CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
CC. 1131005844
CL 44 A 27 150 CON ATARDECER DE LA SIERRA CA 6 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de mayo 28 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
SIMANCA MEJIA CESAR ALFREDO	1131005844	C	Feb-28-2020	53	29	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SIMANCA LOPEZ THAEL SOPHIA	1084060127	R	Sep-3-2020	59	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SIMANCA LOPEZ SALVATORE	1084065072	R	Sep-3-2020	59	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SIMANCA LOPEZ LUCCIANO	1084066640	R	Jun-30-2020	53	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada,si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación,siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1131005844		SIMANCA MEJIA CESAR ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 45 27 150 C6	SANTA MARTA-MAGDALENA	4202020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	25635032	9434034301	I	2022/05/11	2023/07/04	BANCOLOMBIA	419	$444,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000		$5,900		$0	$0		$325,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000		$5,900		$0	$0		$325,100
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																						$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000		$5,900		$0	$0		$325,100
1	CC	1131005844	SIMANCA CESAR																	23030	30	$1,120,000	$179,200	EPS002	30	$1,120,000	$140,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,120,000	0.522%	$5,900	0	$0	$0	No	$325,100
Total Afiliados(1)																						$1,120,000	$179,200			$1,120,000	$140,000			$0	$0			$1,120,000		$5,900		$0	$0		$325,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1131005844		SIMANCA MEJIA CESAR ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 45 27 150 C6	SANTA MARTA-MAGDALENA	4202020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	25635032	9434034301	I	2022/05/11	2023/07/04	BANCOLOMBIA	419	$444,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,200	$65,600	$0	$244,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$179,200	$65,600	$0	$244,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$2,200	$0	$8,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$2,200	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$51,200	$0	$191,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$140,000	$51,200	$0	$191,200
TOTAL				1	$325,100	$119,000	$0	$444,100

2022/07/04 01:24 PM

CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA, ABOGADO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Dirección: Calle 45ª # 27 – 150 Conjunto Atardecer de la Sierra Casa 6
Teléfono: 3157111092

Cuenta de Cobro: **001**
Ciudad y Fecha : **Santa Marta, abril de 2023**

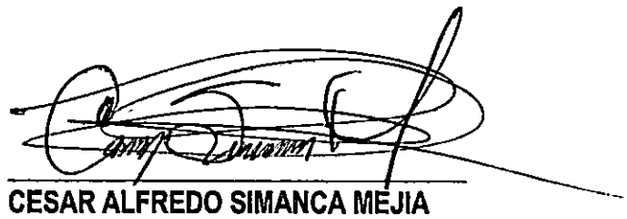
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800103920-6 (Siempre debe ir el Nit)

Debe a:

CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
CC. 1.131.005.844

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000)** Por concepto de Prestación de Servicios Profesionales al **0491-2023 DEL 22 DE MARZO DE 2023**

Se firma en Santa Marta D.T.C.H. a los 29 días del mes de abril de 2023



CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
CC. 1.131.005.844

Santa Marta, 29 abril de 2023

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 34 de la Ley 1943 de 2018:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x

Esta certificación se expide en el mes de abril de 2023

Cordialmente,

CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
CC. 1.131.005.844

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 800103920
Número Afiliación: 202297
Razón social: GOBERNACION DEL MAGDALENA

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1131005844
Nombre: CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA
Fecha Inicio contrato: 29/03/2023
Fecha Fin contrato: 29/07/2023
Fecha Inicio cobertura: 29/04/2023
Número contrato: 07545
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal SUCURSAL 1
Centro de trabajo CTRAB 001
Fecha hora transacción: 28/4/2023 3:33:54 PM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.131.005.844**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 28 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS A LA SUPERVISION TECNICA DE LAS UNIDADES MOVILES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESTACION DE LA OFERTA SOCIAL DEL PROGRAMA RED EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor:	Valor Inicial: $16.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $16.000.000,00

Nombre o Código:	0491-2023	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/03/29	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/03/29
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/07/29	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	122 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2023/04/11	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Atención! Contrato celebrado con Presupuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

10 - 4 - 1.3.3.1.45.99.1 - 928-Adquisición y dotación de unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el Dpto del Magdalena con BPIN 2021002470048	2023/2024	Nación SGR	Inversión	Gestión Pública	$10.658.896.011,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	233	2023/02/22	10 - 4 - 1.3.3.1.45.99.1 - 928 - Adquisición y dotación de unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el Dpto del Magdalena con BPIN 2021002470048	$270.867.594,00	$0,00	$0,00	Sin documento	
			Total C.D.P.s:	$270.867.594,00	$0,00			

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	1775	2023/03/29	$16.000.000,00	$0,00	$0,00	Sin documento
		Total R.P.s:	$16.000.000,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1131005844	CESAR ALFREDO SIMANCA MEJIA	Contratista	2023/04/11

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1081925066	ROSSANA RODRIGUEZ CASANA	Interno	2023/04/11

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/03/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/04/1
2023/03/29	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/04/1
2023/07/29	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/04/1
2023/03/17	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4188589&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2023/04/1

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO ABRIL 11 DE 2023
USR: JADER MARTINEZ

VERIFICADO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Mas Info

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Mas Info

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO
Mas Info

REGISTRADO ABRIL 11 DE 2023
USR: CARLOS CAICEDO

Abril de 2023

Cerrar